

VIERNES, 12 DE OCTUBRE DE 2007

EL PRIMER DIARIO SOCIOECONÓMICO

www.eleconomista.es Precio: 1€

# elEconomista

**LOS FUNCIONARIOS NO QUIEREN 'ENCHUFES'**  
EXIGEN ACCEDER A TODOS LOS ALTOS CARGOS

**G** GOOGLE ATACA A LAS 'TELECOS' P14

AÑO II, Nº 501 | PRIMERA EDICIÓN

OPINIÓN P2 | EMPRESAS & FINANZAS P5 | BOLSA & INVERSIÓN P23 | ECONOMÍA P32 | GESTIÓN EMPRESARIAL P42 | TELEVISIÓN P46 | ARTE & COLECCIONISMO P47

## Los funcionarios no quieren 'enchufes': reclaman para sí los puestos directivos

Reivindican su derecho a ocupar en exclusiva todos los cargos salvo ministro y secretario de Estado

Su 'empleo' dependería del rendimiento y no se podría permanecer en el mismo más de ocho años

**Bruno Pérez**

MADRID. Los funcionarios de más alto rango de la Administración quieren aprovechar el desarrollo reglamentario de la nueva figura del *personal directivo*, creada en el Estatuto Básico del Empleado Público (la nueva norma que rige las condiciones de trabajo de todo el personal al servicio del sector público), para concretar una de sus más históricas reivindicaciones: su derecho a ocupar en exclusiva los puestos de dirección dentro de la Administración Pública.

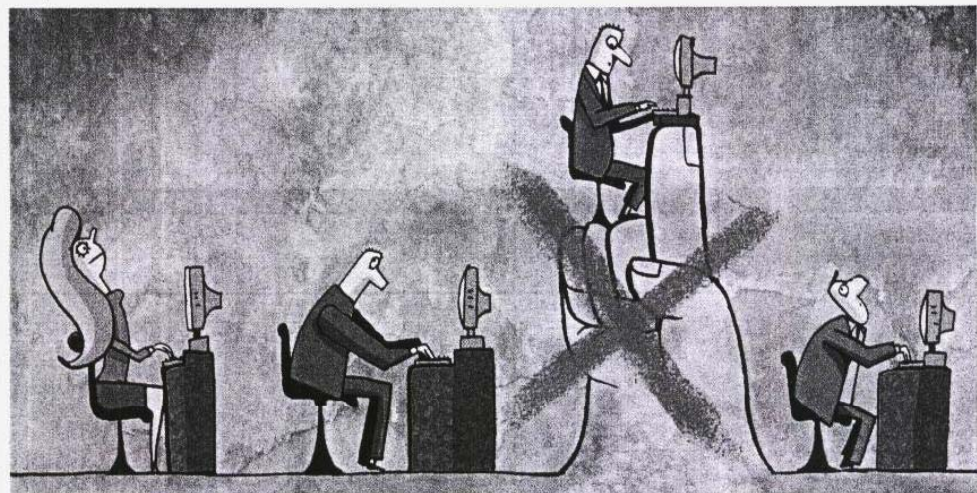
En la actualidad, la nómina de directivos del sector público, ya sea en el Estado, las autonomías o los municipios, está trufada de funcionarios de nivel intermedio e incluso de personas ajenas a la Administración que acceden a esos puestos de responsabilidad con el único aval de su proximidad personal o ideológica a los cargos políticos que los designan.

Los cuerpos superiores de la Administración consideran que ha llegado el momento de poner fin a ese intrusismo. Por ello, la federación que los representa, Fedeca, ha aprovechado la inminente negociación del Estatuto del Directivo Público, que definirá los requisitos y condiciones en las que deben desarrollar su trabajo los directivos de la Administración, para elevar al Ministerio de Administraciones Públicas una propuesta de regulación, en virtud de la cual se reservan para sí todos los altos cargos a excepción de los de naturaleza más política: ministro y secretario de Estado.

### Profesionalizar lo público

Todos los puestos directivos que estuvieran por debajo de ese nivel (subsecretarios, directores generales, subdirectores generales, etc...) deberían ser ocupados por funcionarios de alto rango, con la única excepción de que no se encontrara entre ese colectivo de 25.000 personas el perfil adecuado para ocupar el cargo en cuestión.

Según el presidente de Fedeca, Gerardo Sánchez Revenga, su propuesta no busca otra cosa que cum-



TURCIOS

Los cuerpos superiores plantean al Gobierno que exija diez años en la Administración para acceder a un alto cargo

plir con el objetivo expresado en su día por el Gobierno a la hora de impulsar el Estatuto Básico del Empleado Público: profesionalizar la Administración. "Este modelo es el único que garantiza la profesionalidad y la independencia de criterio que debe caracterizar todos los actos que realiza un directivo".

Y en busca de ese objetivo, los cuerpos superiores de la Administración quieren ir más allá. Ya no es sólo que reivindiquen que los puestos de dirección en el sector público sean ocupados en exclusiva por funcionarios, sino que también han solicitado al Gobierno que establezca una división por categorías entre los empleados públicos de más alto nivel para filtrar el acceso a esos altos cargos y que sólo pue-

dan ser ocupados por personas con la suficiente experiencia.

En el modelo propuesto por Fedeca, un funcionario del máximo rango debería permanecer una década en la Administración antes de ocupar, por ejemplo, una Dirección General. ¿El motivo? Evitar que un puesto de responsabilidad sea ocupado por un empleado que no tenga la experiencia suficiente en los usos y costumbres de la Administración Pública.

Otro de los objetivos de la federación es que el futuro 'personal directivo' goce de las condiciones necesarias para desarrollar su trabajo con independencia.

En este sentido, plantean que el contenido de los puestos se defina con precisión para tener criterios objetivos a la hora de designar al funcionario que mejor se adapte al mismo. La designación dependería de un *comité de sabios* que habría que crear en cada ministerio y la permanencia del elegido en el cargo dependería del cumplimiento de objetivos, no del Gobierno de turno.

En este sentido, los altos funcionarios consideran que una persona no debería estar menos de cuatro años ni más de ocho en el mismo cargo.

### Más incentivos

Otro objetivo de Fedeca: mantener la motivación del funcionario. El razonamiento es el siguiente: si un empleado público de alto rango alcanza el puesto de director general muy pronto no le quedará ninguna meta que alcanzar y buscará nuevos retos en el sector privado.

Para evitar ese continuo goteo de marchas, que tanto talento ha robado al sector público, Fedeca propone una estrategia combinada de retrasar el acceso a los puestos de más alto nivel y configurar un sistema de incentivos económicos por antigüedad para favorecer la permanencia de los mejores profesionales en la Administración.

Su propuesta concreta es establecer ocho categorías para configurar una auténtica carrera profesional dentro de la cual se podrá avanzar tanto por antigüedad co-

mo por méritos. El paso de una a otra (cada tres o cuatro años) significaría una mejora salarial del 12 por ciento en los niveles inferiores y del 15 por ciento en los más altos.

Ocupar un cargo de alto nivel facilitaría un acceso más rápido a las categorías superiores.

Este modelo retributivo sustituiría al actual en el que las percepciones de un funcionario de alto nivel dependen en buena medida del cargo que ocupa. Los cuerpos superiores proponen que el complemento específico pase a formar parte de las retribuciones básicas del trabajador y no esté vinculado al puesto de trabajo, ya que el cambio de puesto puede llegar a suponer un serio quebranto económico. Si hoy más de la mitad de la nómina depende del puesto que se ocupa, el objetivo es que en el futuro este porcentaje se reduzca al 20 por ciento, para evitar diferencias excesivas entre funcionarios de igual rango.

**@** Más información relacionada con este tema en [www.eleconomista.es](http://www.eleconomista.es)